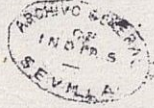


117

N 25 de Julio ultimo digimos à Vff. lo siguiente.
 "En vista del Oficio de Vff. de 24. del corriente, y copia q. acom-
 paña del q. pais à esta diputacion el Exmo. Señor Virey con fha. del 6. para q.
 continuase en sus tareas sin embargo de cesar desde aquel dia la suma de
 Pasificacion por la imposibilidad de Reunirse mediante la ausencia de
 la capital à que S.E. se disponia para continuar sus operaciones mili-
 tares; examinando con detencion las Voces q. V.S. exponen para la reunion
 de la suma, y asi mismo la contradiccion de ese paso con la terminante
 providencia del Señor Virey presidente, hemos acordado como medio el
 mas prudente, y q. debe condicionarse à uniformar las ideas de Vff.
 en el punto tan importante q. se cuestiona, q. se verifique quando V.S.
 custen la Reunion en el punto designado, y q. imponiendolos con exactitud
 de las instrucciones de S.M. de q. solo tenemos una ligera idea
 podamos acordar en conferencia lo mas acertado; y considerando q. podia
 convenir à la mas breve transacion de las dificultades q. encontramos
 el puse desde luego à la Capital de uno de los Vocales para q. en vista
 de la instruccion trate con Vff. y se agite la conferencia, proponemos
 à Vff. para el efecto al Capitan de Navio D. José Ignacio Colmenares
 tan luego como V.S. remitan su Dictamen al Exmo. Señor Virey.
 D. José de San Martín."



Y como sobre un asunto de tanta gravedad è im-
 portancia promovido el do. de dho mes por los ff. Diputados del Exmo.
 Señor D. José de San Martín, y no comunicado por V.S. hasta el 19.
 conocemos hasta el dia de su Resolucion, esperamos que Vff. se sirvan
 comunicarnosla para nuestro conocimiento.

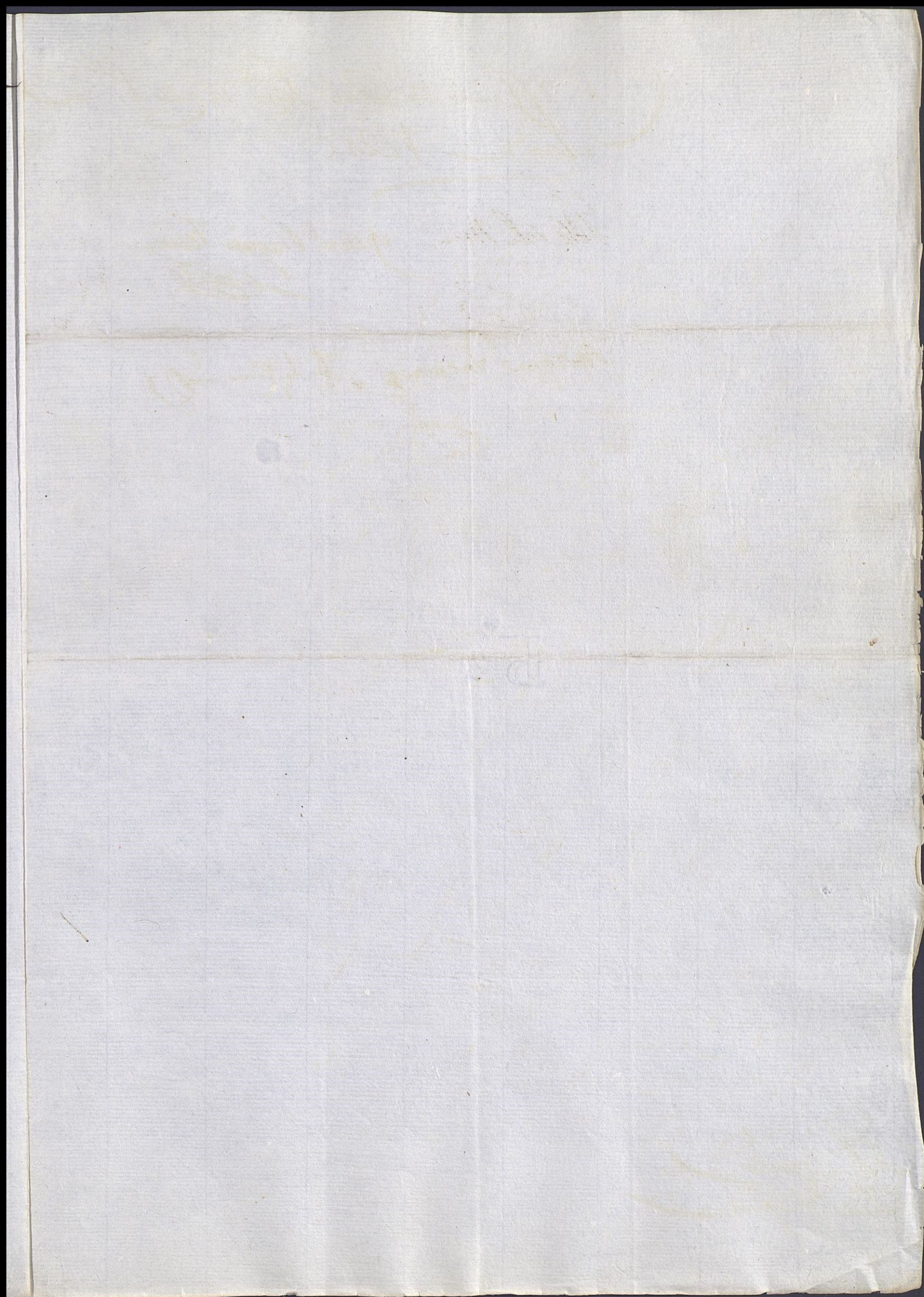
D. U. S. Oñe.

a V. S. muchos años. Real Felipe del Callao 1.^o de
Años de 1821.

He de la Man. gran. O'aguier Feluz

Antonio Vacano. J. L. Comenar

D. D. Diputados de la
Junta Asesinadora



Officer in Red Sea
1821

The following great things
were done

in the year 1821

By the
Commander